

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD
87/2022 Y SU ACUMULADA 89/2022**

**PROMOVENTES: DIVERSAS DIPUTADAS Y
DIVERSOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT Y
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS
HUMANOS**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek, instructor en el presente asunto**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Escrito y anexos de quien se ostenta como Consejero Jurídico del Gobernador de Nayarit.	19776

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a veintiuno de noviembre de dos mil veinticuatro.

Personalidad. Con fundamento en el artículo 11, párrafo primero, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, agréguese al expediente para que surtan efectos legales el escrito y anexos de cuenta del Consejero Jurídico del Gobernador de Nayarit, a quien se tiene por presentado con la personalidad que ostenta¹, mediante los cuales designa nuevos delegados, reitera domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y solicita acceso al expediente electrónico.

Delegados y domicilio. Se tiene al promovente designando delegados a las personas que menciona y reiterando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, esto con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, de la Ley Reglamentaria de la materia y 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada ley.

Acceso al expediente electrónico. En cuanto a su solicitud de tener acceso al expediente electrónico, se precisa que, de la consulta y la constancia generada en el sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuenta con firma electrónica vigente; por tanto, con fundamento en los artículos 5, párrafo primero y 12 del Acuerdo General 8/2020, se acuerda favorablemente su petición.

La consulta a través de dicha vía podrá realizarse a partir del primer acuerdo que se dicte posterior al presente auto. Ello, de conformidad en el artículo 14, párrafo primero, del citado Acuerdo General 8/2020.

Apercibimiento respecto de la información. Se apercibe al Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit que en caso de incumplimiento del deber de secrecía o del mal uso que puedan dar a la información derivada de la consulta del expediente electrónico, se procederá en términos de las leyes General de Transparencia y

¹ De conformidad con las documentales que acompaña para tal efecto y en términos de la normatividad siguiente:

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit

Artículo 16. La función de Consejero Jurídico, estará a cargo del titular de la Consejería Jurídica del Gobernador, de quien dependerá directamente. Será nombrado y removido libremente por éste.

En el reglamento interior de la Consejería se determinarán las atribuciones de las unidades administrativas, así como la forma de cubrir las ausencias y delegar facultades.

Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit

Artículo 8. El Consejero tendrá las facultades siguientes:

(...)

VI. Representar al titular del Poder Ejecutivo, cuando éste así lo acuerde, en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales a que se refiere el artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los medios de control previstos en los capítulos I, II, III y IV del Título Segundo de la Ley de Control Constitucional del Estado de Nayarit, en los que el Ejecutivo del Estado sea parte;

(...).

**ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 87/2022 Y SU
ACUMULADA 89/2022**

Acceso a la Información Pública, y Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, se habilitan los días y horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este acuerdo.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con el Licenciado Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

LISA/EDBG

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	JAVIER LAYNEZ POTISEK	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	LAPJ590602HCLYTV03			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e000000000000000000000002c6	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T19:58:15Z / 22/11/2024T13:58:15-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	00 9a 51 88 ed 8f 85 d4 a9 24 24 9c 09 86 50 c2 84 2c 74 c1 9e db a4 2d 46 24 97 e2 6d 1d d2 52 89 f7 93 d0 9b 67 79 9f 90 5a 79 09 0a 98 ac cb 1a 9c f1 ad ce f7 70 de ee d6 30 26 18 15 36 f9 38 49 9a 3b d1 8d 6b 4c c5 7a af ed 09 af fe 7a 22 31 ed ff 6d 99 b6 da b7 f5 1e 54 ce 13 43 88 49 c4 ff 56 1a e4 21 b8 98 7c ac 5f 5f 7a da 4d 27 a1 61 a3 26 42 2b 8c 9b 89 92 94 e9 d3 ec af 03 49 ef 75 6d 32 64 20 3b 4d 13 b4 b4 bd 74 98 c2 55 7f 69 80 7e df 6f 5b 43 91 89 fe da 7a 6f 17 42 36 e6 33 00 bb d0 15 f7 4f 5a 27 75 b5 86 f5 c0 09 bd c2 23 67 b4 db b8 09 c7 75 56 b2 b5 f3 15 ae 8f 6f e7 2c d9 0f 5f ed 19 86 c6 b5 11 a4 f8 33 df c8 16 7a 15 10 84 78 c3 22 1e 31 32 c4 c5 1f 96 1d 45 27 6b 2c 22 70 73 99 26 ea 9c 75 8f af 6d de 03 20 cf bf f3 e2 a0 b4 12 c6 89			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T19:57:43Z / 22/11/2024T13:57:43-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e000000000000000000000002c6			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	22/11/2024T19:58:15Z / 22/11/2024T13:58:15-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7814587			
	Datos estampillados	15F2025FDFB5C964572762CACF25966F95E04BA87A3BFA1137837DAA9826F28B			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2024T21:18:26Z / 21/11/2024T15:18:26-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	d1 e6 28 67 7c 4c 2f dc 2c 66 4e ef 43 68 d9 32 61 69 80 25 1f a4 17 b3 75 ac 0f d7 cd 5a 1f 51 54 bd b1 61 65 9a 0f 02 a3 61 3a d6 99 b5 e9 55 b0 bf f8 fa ba ae 70 8b b4 98 e2 2c ac 7d 60 af e0 ff bc 2a 5f f0 38 4a 02 33 8f 63 63 a7 00 1e cd 32 33 7c 06 2f f3 2b 93 4a 94 1f 1a 51 79 96 ff ef b1 40 b9 c8 d2 d0 1b 02 57 ed 2a f3 dc b6 4b 45 c2 61 b3 cf a6 ad a7 da 4c 5c 01 0c 50 58 26 2e 83 bd 39 72 ba 59 49 27 23 49 35 60 16 b5 c1 b7 df 3f 60 99 09 32 04 f0 43 55 b5 71 4f 20 1f 78 56 4c f4 99 bc 19 46 e9 ca a1 82 36 d5 d0 8a dd 7a c9 15 9d 6f da b8 6c 92 4a b4 48 a9 a4 97 30 1d 6d ed 5f d0 18 12 5f e8 0c ac e6 8d c1 93 38 a4 e9 67 0e 91 65 d9 80 2e 09 00 32 5e d4 0b da 74 50 e5 4d d9 96 45 9c 05 f7 83 ba 99 7f d4 3f 01 66 b5 17 32 ef ed df 52 22 fb c5 de e5			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2024T21:19:08Z / 21/11/2024T15:19:08-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	21/11/2024T21:18:26Z / 21/11/2024T15:18:26-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7808193			
	Datos estampillados	77E9DFF38873DC39A7A4D98E9EC79EDCD9BF6582607838DF8F817B30B0B4543B			